



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0030-2017-CM-MPC

Calca, 10 de Marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.

VISTO:

Por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 007-2017 de fecha 09 de Marzo del 2017, bajo la Presidencia del Lic. GUIDO ALVAREZ CHAVEZ, contando con la asistencia de los Señores Regidores: C.D. Olger Peña Salas, Mgt Raúl Campana Lovon, Qco Marina Alosilla Salcedo, Mgt Iván Venero Ramos, Bach. Dharyl Guevara Vera, Sr. Jorge Zapata Quispe, Mgt Ángel Aguilar Contreras, Prof. Arturo Peña Guevara, Ing. Rolando Mora Barrientos. El Informe N° 010-UT-MPC de fecha 27 de Febrero del 2017 emitido por el CPC Percy Quispe Huaman- Jefe de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Calca, sobre Modificación de Registro de Firmas de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Provincial de Calca. Y;

CONSIDERANDO.

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial de Calca, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, así mismo el Artículo 50 del Directiva acotada establece que los Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del Funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que el Banco de la Nación, para registrar a los responsables del Manejo de las Cuentas, para el caso de los Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del Manejo de sus cuentas en cumplimiento del artículo 49 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77 Modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08 de Abril del 2009.

Que, para el cambio de firmas de titulares y suplentes, es requisito indispensable el Acuerdo de Concejo, en la cual se acuerde los cambios de los Titulares y Suplentes de las firmas de funcionarios autorizados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad.

Que, mediante 010-UT-MPC de fecha 27 de Febrero del 2017 emitido por el CPC Percy Quispe Huaman- Jefe de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Calca, solicita la Modificación de Registro de Firmas de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Provincial de Calca, y propone a las siguientes personas:

DNI N°	Apellidos:	Nombres:	Tipo de Responsable:	Cargo:	Estado de Responsable
23871396	Almanza Bas Consuelos	Zenobio	Titular	Gerente Municipal	Continua
42898130	Quispe Huaman	Percy	Titular	Jefe de la Unidad de Tesorería	Nuevo
24464779	Baca Tupayachi	Gertrudes	Suplente	Jefe de la Unidad de Patrimonio	Continua
42578666	Ramos Panihuara	Wilbert	Suplente	Secretario de Gerencia Municipal	Nuevo

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma.

Que, estando al Proveído el Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) del Art. 20° y el Art. 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta adopto por UNANIMIDAD el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, como Miembros Titulares y Suplentes, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Calca, a las siguientes personas:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



DNI N°	Apellidos:	Nombres:	Tipo de Responsable:	Cargo:	Estado de Responsable
23871396	Almanza Bas Consuelos	Zenobio	Titular	Gerente Municipal	Continua
42898130	Quispe Huaman	Percy	Titular	Jefe de la Unidad de Tesorería	Nuevo
24464779	Baca Tupayachi	Gertrudes	Suplente	Jefe de la Unidad de Patrimonio	Continua
42578666	Ramos Panihuara	Wilbert	Suplente	Secretario de Gerencia Municipal	Nuevo

ARTÍCULO SEGUNDO.-Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Calca.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE



CC
ALCALDIA
GM
TESORERIA
ARCHIVO/SEC.GRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Lic. Guido Alvarez Chavez
ALCALDE

